

En la M. N. y M. S. ciudad de Loxca a primero de Enero de mil setecientos Sesenta y Siete se juntaron a consejo los Señores Loxca Justicia y Regimiento de ella en la sala que se usa para tratar y conferir cosas tocantes al servicio y utilidad de esta Republica a saber el Señor D. Juan Salanco del Consejo de su Magestad corregidor y capitán a guerra de esta dha. ciudad y los Señores D. Nicolas Leones D. Diego Leones D. Alphonso Morio D. Joseph Rubia D. Juan Ruiz D. Pedro Gomez D. Cines de Moya D. Pedro Mañon D. Juan de Dios Molina D. Diego Cayuela

D. Bernabe Foxlan Jurado

La Ciudad Dijo que en conformidad a las ordenes Superiores y acuerdos de su Vaso de sus Reglas y Reservas que todo se comprende en la prefacion a los Cavildos de elecciones de los años antecedentes paraora celebrar las que corresponden a todo el presente año y lo hizieron en la forma siguiente

De la Guadrilla

- Señor D. Nicolas Leones
- Señor D. Diego Leones
- Señor D. Antonio Perez de Treca
- Señor D. Juan Gregorio Albuquerque
- Señor D. Pedro Gomez Thomas
- Señor D. Diego Cayuela

